

Secretaría General
SG/0508/2016/DDGG/P.A.

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de mayo del año 2016, en el desahogo del punto 3.1 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25833, que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de participación ciudadana.

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 23 veintitrés de mayo del año 2016.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
Sara
23 MAYO 2016
9:46 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA